

CONSIDERANDO

- Que** la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciabile de las personas;
- Que** el señor ingeniero **JUAN CARLOS LLAMUCA HERBAS**, Ex Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Guayaquil, ha realizado una feunda labor formativa profesional en el cantón y la provincia;
- Que** durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

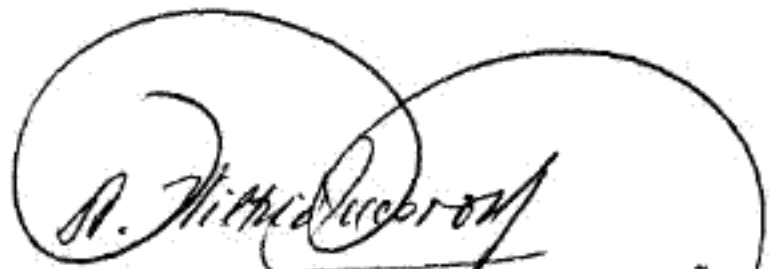
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

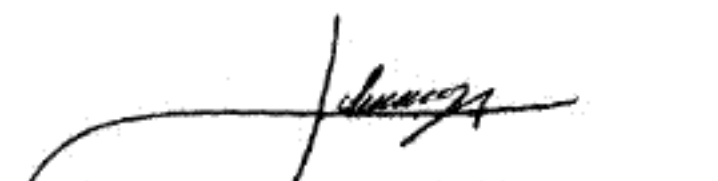
ACUERDA

Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero **JUAN CARLOS LLAMUCA HERBAS**, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.

La señora **NUBIA NAVEDA GILER**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL